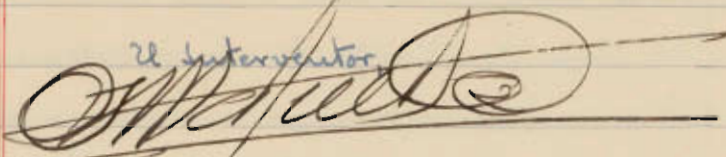
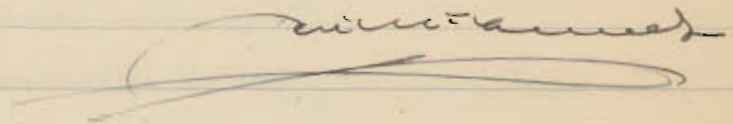


dilogis

El Interventor,



El Secretario,

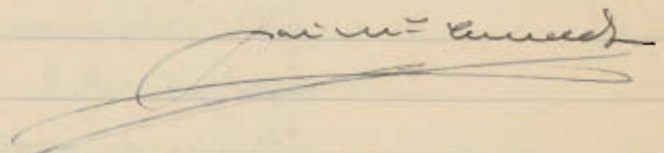


N.º 21

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora,

El Alcalde,

El Secretario,



N.º 22

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de marzo de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la

provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día diez y ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los doctos. Verisutes de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, Don Juan Alberti Cabanellas, Don José M^o Perciro Raudulle, el Vice-Interventor de Fondos de esta Corporación, Don Pedro Fluxá León de Garabito, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda devolución fianza adjudicatarios puestos venta Mercado Olivar, que se citan.

Seguidamente, a propuesta de la Juencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Abastos, y habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos, se acuerda la devolución a Don Juan Pierra y Don Jaime Ramis Aulet, adjudicatarios que fueron de los Puestos de venta sitos en el Mercado del Olivar, 21-13 y 13-37 y 13-38, respectivamente, de la fianza que en su día constituyeron, hoy dados de baja de la relación de adjudicatarios.

3

Se conceden permisos obras a particulares.

A continuación, y a propuesta de la Comisión Especial de Insanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A "E.M.F.Y.F." para abrir dos zanjas; una en la c/. Soldado Alemany Compañy n^o 7; y una en la c/. Reina M^o Cristina n^o 159; teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar valladas y luces en evitación de accidentes.

A D. Antonio Camarasa Martíu, para en el edificio sito en la c/. Gabriel Ilabris n^o 25 b. cambiar pavimento sala y comedor.

A D. Guillermo Cerdá Ilabris, para en la fachada del edificio sito en la c/. Padre Bartolomé Pou 48, colocar toldo enrollable.

A D. Rafael Villas Goni, para en el edificio sito en la c/. Juan Montes 45 ang. Abad de San Felix, reparar letras, modificar huecos fachada segun diseno que acompaña y blanquear fachada.

A D. Juan Canellas Crespi, para en el edificio sito en la c/. Jose Aurelmo Clavi nº 3, colocar valla protectora en la acera.

A D. Indio Fortesa Fortesa, para en el edificio sito en la c/. Bernardo Calvet nº 7 al 11, reparar bajada aguas pluviales en via publica y la acera.

En este instante entra en el salón el Sr. Dopis.

4

Acto seguido se acuerda, a propuesta de la misma Comi-

nión de Insanche, denegar el permiso solicitado por Don Pedro Aloy Zamoguera, para en la calle de la Balanguera, angular con la de Aldea de Casio, construir planta baja destinada a almacenes, tres pisos a viviendas y otro a viviendas y terraza, segun planos presentados, por no reunir las condiciones que prescriben las Ordenanzas Municipales de la Construcción.

5

Seguidamente, a propuesta de la Bueneia de Alcaldia encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los permisos para realizacion de obras a particulares, segun la relacion que se inserta a continuacion:

A D. Manuel Maria Uibe, Secretario General de Hoturra, traslado farola y cambio bordillo en acera de c/. Monseñor Palmer.

A D. Miguel Ramon Martorell, colocar letras en edificio sito en la calle de Sindicato 47.

A D^{ña} Berta Ketcher, efectuar derribo de edificio sito en la c/. Calvo Botelo, 251.

A D. Miguel Benmaras Costa, construir cielos rasos y embaldosar en edificio sito en c/. Calvo Botelo 311.

A D. Guillermo Palmer, embaldosar y cambiar puerta metalica de almacen sito en la c/. de Espartaco, 6.

A D^{ña} Margarita Cordá Valencuela, embaldosar, pulir y retapar un edificio sito en la Plaza del Mediterraneo nº 1.

A D. Antonio Garcia Montalvo, colocar letras en edificio sito en la calle Sindicato 70-72.

Se acuerda denegar permiso obras en calle de Balanguera.

Se conceden permisos para obras a particulares.

A. D. Jose Fontosa Rey, embaldosar, hacer cielos rasos y blanquear fachada en edificio sito en la c/ Danusa, 18.

A. D. Francisco Martinez Roig, reparar banco de cocina, colocar R.C. ducha y retejar en edificio sito en c/ Capitan Crespi Honor 58.

A. D. Gaspar Moner Porel, arreglar R.C. y cambiar tubería de alcantarillado en finca sito en c/ General Barceló, 11.

A. Gas y Electricidad S.A. abrir zanja en la c/ Triana, viñedo y otras.

A. D. Mateo Mir Nadal, embaldosar, hacer cielos rasos y empalme de bajada de aguas a la acequia en el interior de los bajos en edificio sito en la c/ Herrera 73 y Vidrio 6.

A. D. Miguel Ferrer Pareto, blanquear y embaldosar edificio sito en c/ Montesión 54.

A. D. Gabriel Caplbouch Gomila, cercar solar en calle letra Z. (San Massanet.)

A. D^{ña} Antonia Seguí Martorell, construir cielo raso y embaldosar edificio sito en la calle de Davis nº 4.

A. D^{ña} Maria Cabrer, construir cielos rasos embaldosar y reparar fogones en edificio sito en la c/ de la Torijeta 14.

A. D. Jaime Garcias Muevas, continuar obras en calle de San Balmas, (construcción edificio).

A. D. Antonio Pujadas Mas, arreglar horno y construir otro nuevo en el edificio sito en la calle de Sindicato, 173.

Productos dactel, instalar cámara frigorífica en edificio sito en la calle del Santo Espiritu, 58.

A. D. Jose Luis Pina Fuster, embaldosar, enfoscado y enlucido y blanquear en edificio sito en la c/ de la Estrella, 48.

A. Agencia Schenker, blanquear fachada y bajos de edificio sito en la calle de Antonio Maura 17.

A. D^{ña} Isabel Raus Alemany, embaldosar, hacer cielos rasos y blanquear fachada en edificio sito en la c/ de Oliver 21.

A. D. Juan Frontera Frontera, colocar puerta de hierro amovible, enlucir y embaldosar en edificio sito en c/ Masagan, 83.

A. D. Antonio Mercedal Soler, construir fosa séptica, pozos

de absorción, abrir zanja interior, conducción aguas residuales, modificar cuartos de baño, y reparar cocina económica en edificio nito en el Pasco de Cala Gamba 8 y 13.

A D. Jaime Batle Miralles, cercar solar en c/. Benicente Ferrà Fiol y/o.

A D. Juan Cases Bloupart, embaldosar edificio nito en la calle de Alvaro de Bazán, 2.

A D. Nicolás Ros Homar, colocar tramos de canal en edificio nito en la calle de Call 9.

A D. Luis Covas, colocar rodapiés en tramos escalera en edificio nito en la calle de la fábrica, 93.

6

Se aprueba liquidación de obras construcción acera calle General Riera.

Banbieu a propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, se acuerda aprobar la liquidación de las obras de construcción de la acera en la calle de General Riera, que ha realizado D. Pedro H. Baberner Gavau, por la cantidad de 3.544'46 pesetas, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 1934'68 pts. y las restantes 1619'78 pts. deben ser abonadas al Sr. Baberner por el propietario, Don Antonio Ripoll Oliver, de la finca 138. de dicha calle.

El gasto resultante será abonado con cargo al Cap. 19, artº. Unico, Resultas del año 1954.

Igualmente se acuerda, a propuesta de la misma Jueces de Alcaldia, aprobar la liquidación de las obras de construcción de acera de la calle del General Riera, realizadas por D. Pedro H. Baberner, por la cantidad de 4.356'66 pesetas, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 2.240'80 pts. y 2.115'86 el propietario de la finca sita en la calle indicada, nº 134 y 136, Don Pablo Benmasar Barceló.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. 19, artº. Unico, Resultas de 1954.

7

Se acuerda aprobar dictamen resolviendo instancia de D. Juan Cabot Vidal.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar lo siguiente: "Mediante instancia de fecha 17 de mayo de 1952, con entrada en este Negociado del día 21 siguiente, Don Juan Cabot Vidal, propietario de la finca nº 35 de la

785

calle de los Olivos, que forme ángulo con la calle de Massanet de esta ciudad, expone que por efecto de la nueva rasante dada a la calle de Massanet para la pavimentación de dicha calle, se le ha ocasionado un perjuicio que ha sido valorado por el Arquitecto D. Antonio Coll en cuatro mil noventa y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, acompañando nota detallada del mismo y minuta por dicho Arquitecto, replicando en último término, que teniendo por presentada esta solicitud con los documentos que la acompañan, se sirva acordar se dé a la misma la tramitación correspondiente, a fin de que, a su tiempo, pueda acordar el Excmo. Ayuntamiento que tan acertadamente previene, que de las cantidades que se me han asignado y me corresponde satisfacer por incremento de valor de la finca y por pavimentación de la calle aludida, se me rebaje o deducan el importe de la valoración de gastos obligados acompañados, cuatro mil noventa y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos o fijándolo periódicamente en la forma oportuna; dejando en suspenso, interin ello se resuelva, la exacción de las cantidades para cuyo pago he sido notificado.

Pasado a informe del Facultativo correspondiente se manifiesta lo que sigue:

"El Arquitecto Municipal que suscribe, conoconcentemente a la instancia presentada por D. Juan Cabot Vidal, reclamando contra la imposición de contribuciones especiales derivada de la pavimentación de la calle de Massanet, puede manifestar a V. S. que debido a la rasante efectuada en la citada calle, ha tenido que efectuar las obras citadas en su escrito el Sr. Cabot, y cuya valoración de las obras aproximadamente son de cuatro mil noventa y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, considerando puede servir de abono dicha cantidad, por lo que le designan por contribuciones especiales. = lo que me honro en informar a los efectos señalados. - Palma a 7 de Marzo de 1955. = El Arquitecto Municipal. = J. Izquierdo, rubricado."

Expuesto lo que antecede, parece que lo procedente sería reconocer el gasto producido en ocasión de la nueva rasante de la calle de Massaret, cantidad que, en el caso de así estimarlo el Sr. Decente de Alcalde Delegado de Obras, y la Comisión Municipal Permanente lo aprueba, debe ser satisfecha con cargo al Capítulo XI Artículo III Partida 346 del vigente Presupuesto Ordinario por cuanto no puede ser deducida del importe total de las contribuciones que es de 6.035'31 pesetas, debido a que esta debe ser ingresada por el concepto de contribuciones especiales derivadas de la aprobación del proyecto por el Sr. Sr. Delegado de Hacienda en 3 de abril de 1952, para la ejecución de las obras, o sea que, hay un gasto con cargo a una consignación y un ingreso previsto, con total independencia de una cosa con la otra. - Palma de Mallorca a 8 de marzo de 1955. - El jefe del Negociado. - Juan Sabater. - Rubricado".

Conformándose el Decente de Alcalde Delegado de Obras y Reformas Urbanas, con el informe que antecede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes.

Esto es mi parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. Palma de Mallorca a 9 de Marzo de 1955. - El Decente de Alcalde. - J. Peris. - Rubricado".

En este instante entra en el Salón el Sr. Bausá Martorell.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta seguidamente:

"El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar lo siguiente: la Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 30 de julio del año último, a la vista de un presupuesto, suscrito por el ingeniero Municipal Don Feliciano Fuster Jaurer, acordó la instalación de dos fuentes públicas en la calle de Santa Fé y Plaza Grupo Escolar de la barriada de la Soledad, importante en total la suma de siete mil trescientas cuarenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos (7.342'86). - A virtud de acuerdo de la propia Permanente de fecha 3 de Noviembre siguiente, a propuesta de la

8

Se acuerda aprobar dictamen relativo a pago instalación fuentes calle S. Fé y P. Grupo Escolar de la Soledad.

Comisión de Hacienda, se acordó que el pago se realizase con cargo al Capítulo XI Artículo III partida nº 542 del Presupuesto ordinario de entonces.

En el día de hoy, han sido presentadas en este Negociado las dos cuentas de la instalación: la de la calle de Santa Fe im- porta 4.062'88, y la de la Plaza 4.383'32 pesetas, formando un total de 8.446'20 pesetas.

En la relación de Resultados del ejercicio de 1954, figuran reser- vadas para pago de estas obras la cantidad de 7.342'86 pesetas, faltando para su total abono la cifra de 1103'34 pesetas.

Ahora bien, Obras no dispone de consignación adecuada para el pago de la diferencia, 1.103'34 pesetas; pero como en cierta manera fué reconocida la obligación de pagar la instalación de las dos fuentes esta diferencia podría ser satisfecha con cargo al Capítulo I. Arti- culo IV Partida 25 del vigente Presupuesto ordinario, partiéndose sicu- pro del supuesto de que así lo considere el Sr. Teniente de Al- calde Delegado de Obras y la Comisión Municipal Permanente lo acordará. Las restantes 7.342'86 podrían satisfacerse con cargo al Capítulo XIX, Artículo Único, Resultados 1954. - Pluma 9 de Marzo de 1955: El jefe del Negociado: - J. Sabater, Publicado

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que precede, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar las dos cuentas y que el pago se haga en la forma que figura en el informe. - Este es su parecer V.E. no obstante resolverá. Pluma a 10 de marzo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Percivo, Publicado."

9

Se aprueba dictamen relativo a pago obras ten- dido red aguas calle P. vives y Capitan Cortés.

seguidamente, se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" En la Sesión Plenaria que V.E. celebró el día 19 de mayo p. pasado, se acordó, entre otras, la realización de las obras de tendido de la red de aguas potables en las calles del Padre Vives y de Capitan Cortés. = Cumplimentando dicho acuerdo, esta Impresa Municipal de Aguas y Alcantarillado ha pro- cedido a la realización de las indicadas obras, y, ahora,

una vez terminadas las mismas, por el Sr. Ingeniero Municipal, han sido practicadas las liquidaciones y libradas las certificaciones que de ellas se acompañan, las cuales ascienden a veinte y cinco mil ciento ochenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos (25.189'95), la correspondiente a la calle del Padre Vives y veinte y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas veinte y siete céntimos (24.662'27), la de la calle del Capitán Cortes. En el Capítulo II, art.º 3 partida 351. del Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso, se hallan previstas las cantidades necesarias para la realización de tales obras, y, consecuentemente, el Consejo de Administración de esta Empresa, en sesión celebrada el 10 de los corrientes, acordó proponer a V. E. que por la Intervención Municipal sean libradas, a favor de esta Empresa, las cantidades que importan las dos liquidaciones adjuntas, correspondientes a las obras de que se trata. - Palma de Mallorca, 11 de marzo de 1955. - El Presidente del Consejo de Administración - Juan Aguilar. - Rubricado. -

10

Se aprueba dictamen relativo a pago obras alcantarillado calle y Plaza Gomila y Plaza Cuarcutera.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de E.M.A.H.A. por el que da cuenta haber cumplimentado el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 19 de mayo último, relativo a la realización de las obras de dotación de alcantarillado sanitario de la Plaza y calle de Gomila, así como de la Plaza de la Cuarcutera, por un alcance total de ₧6.085'99 pesetas.

Y termina solicitando que por la Intervención Municipal sean libradas a favor de dicha Empresa, la cantidad citada, según liquidación que se adjunta, toda vez que en el Presupuesto vigente existe consignación adecuada en el Cap. II, art.º 3, Partida 352. - Se aprueba el dictamen. -

11

Se aprueba dictamen sobre pago lápida H. Jaime III, pasando a Beneficencia de Alcaldía de Cultura, para determinar diferencia entre

seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:
"La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 18 de febrero del corriente año, tomó el acuerdo de que pasara a la Comisión de Fomento, un escrito del jefe de Negociado de Estadística, referente al gasto de la construcción de una

cuantía y presupuesto, de. lápida en la Avenida del Rey Jaime III y el jefe de Negociado
biendo volver a la Permanente de Fomento, se honra informando lo siguiente al Sr. Teniente de
te, para pago cuenta balb. - Alcalde:
es Bitau.

Primero.- Que al acordar la Permanente pasara a la Comisión
de Fomento el escrito aludido, debió padecerse un error ya que
por tratarse de gastos que ha de regular la Permanente, parece
que la propuesta debe ir formulada por la Benencia de Alcaldía
delegada, y no por la Comisión.

Segundo.- Que interpretando el acuerdo en tal sentido, debe
manifestar:

a). Que la lápida se encargó por acuerdo de la Permanente
de 24 de diciembre de 1954, pasando a Cultura para su reali-
zación y a Obras a efectos de cargarse en la consignación corres-
pondiente.

b). Que el Teniente de Alcalde delegado de Cultura comuni-
có a Obras, en 3 de febrero del corriente año, que gestionó el
modelado de la placa y encargó los trabajos de fundición
a Talleres Bitau, por el precio de 20.000 pesetas, por ser la
oferta más ventajosa.

c).- Que en virtud de propuesta de la Benencia de Alcal-
día delegada de Obras, la Comisión Municipal Permanente,
en sesión de 9 de febrero de 1955, acordó que pasara a Es-
tadística un dictamen de Obras en el que consta que la
factura de D. Horacio Equia asciende a la cantidad de
12.800 pesetas y la de Manufacturas Metalúrgicas Bitau a 27.499
pesetas. y por no existir consignación, estura procedente pa-
sara a la Benencia de Alcaldía delegada de Estadística.

d.). Que el jefe de Negociado de Estadística, en su escrito
que dió lugar a pasar a Fomento, expresa que ha sido colo-
cada la lápida y que al objeto de facilitar la gestión munici-
cipal requiere se desglosen las facturas y se abone con car-
go a la consignación 139 la de D. Horacio Equia por un
valor de 12.800 pesetas, siempre que se habilite la mentada
cantidad para nivelar la partida, e igual procedimiento

podría seguirse con la presentada por Manufacturas Metalúrgicas Bitan, si bien de momento no podía hacerse efectiva por falta de consignación.

Tercero.- Que en cuanto a la factura de D. Horacio Equia, no se desprende de lo actuado, haya disconformidad alguna, por cuanto no se formula objeción, y si es conforme, podría recaer el acuerdo de aprobarla con cargo a la consignación 139.

Cuarto.- Con respecto a la factura de Manufacturas Metalúrgicas Bitan, parece existe una diferencia entre el presupuesto y el importe de la factura, sin explicación alguna de las causas a que obedecen, por cuyo motivo, mientras no se ajuste al presupuesto o se justifique debidamente la mayor cuantía, no puede tramitarse.

Quinto.- que al objeto de poder atender las atenciones del presente ejercicio de rotulación de calles, se podía incrementar, en su día, la consignación de la partida 139, con cuantía suficiente para que existiera la nivelación interesada por el jefe de Estadística, una vez cargada a la misma la factura de D. Horacio Equia y la de Manufacturas Metalúrgicas, una vez que haya recaído el oportuno acuerdo municipal.

Este es el parecer del que suscribe, no obstante, la Beneficencia de Alcaldía elevará la propuesta que estime justa a la Comisión Municipal Permanente. - Palena de Mallorca 11 de Marzo de 1955. - El jefe de Negociado. H. March. - Rubricado."

La Beneficencia de Alcaldía, delegada de Fomento, hace suyo el informe emitido por el jefe de Negociado y propone a la Comisión Municipal Permanente, se sirva aprobarlo.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palena a 11 de marzo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - Ferrer de San Jordi. - Rubricado."

Se acuerda aprobar el dictamen traído; y que pase a cultura para que la Beneficencia de Alcaldía determine la diferencia de cuantía entre la cifra y el Presupuesto, de-

biendo volver a la Comisión Municipal Permanente, a efectos de pago de la cuenta presentada por Manufacturas Metalúrgicas S.A. seguidamente se acuerda aprobar los siguientes gastos in-

12
Se aprueban gastos in-
plidos por la Depositaria.

Una de contribución territorial 1º bimestre 1955. ---	13 59'93 pts.
" " Suscripciones Boletín of. de la Prov. ---	1.465'35 "
" " Bol. of. de la Prov. s/ Negd. ---	36' - "
" " Gastos y transportes ---	34'75 "
" " Alquiler de taxis ---	397'65 "
" " Gastos representación ---	100' - "
" " gastos menores ---	798'85 "
" " Material s/ Bomberos ---	59'95 "
" " Gastos Transporte s/ id ---	887'75 "
" " Material s/ Arbitrios ---	182' - "
" " Conferencia telefónica ---	54' - "
" " lavado y planchado s/ Casa Socorro ---	166'30 "
" " Alimentación Cobayos ---	83'20 "
" " Donativos Alcaldía ---	1070' - "
" " Pasajes a Pobres ---	67' - "
" " Gastos s/ Cultura ---	454'50 "
" " Material s. Cultura ---	244'40 "
" " Arreglo billon Biblioteca ---	70' - "
" " Desplazamiento Personal obras ---	90' - "
Zusanche " " Suscripción Bol. of. Prov. ---	120'15 "
" " " id revista Araucadi ---	143'15 "
" " " Pago reembolso de id ---	48'50 "
" " " gastos locomoción ---	109' - "
Total ---	7.415'38 "

13
Se aprueban diversas
cuentas.

Acto continuo se acuerda aprobar las siguientes cuentas:
Zusanche. = Una de Jaime Clar balva, inscripción Registro -
Propiedad ampliación Crédito Hipotecario a favor Banco Crédito
Local y certificación gravámenes finca calle J. W. Goethe 1114'95
Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por jornales devengados en
enero 8.7.14'76. - Otra del mismo por id id id en febrero 10.023'38.
Una de Bartolomé Ramon Jaime, por obras efectuadas en la

calle Cataluña y Argentina 10.109'57.- Otra del mismo id id trabajos realizados en los jardines Murallas de Mar 35.215'34.- Total 65.176'90 pto.

Abastos- Una de Farmacia Antich, por efectos para el botiquin del Matadero municipal 124'50.- Una de Francisco Monfort, por 4.320 kg leña para el Matadero 1836'- Total 1960'50 pesetas.

Rentas y Escacciones- Dos cuentas de Hijo de J. Alberti, por cinco paquetes puestas y otros 243'80.- Una de diario de Mallorca, anuncio sobre Riquesa Urbana, Rústica y Pecunaria 127'50.- Una de Carlos Ribello 3000 impresos tamaño folio 325'.- Una de Jorge Martí, por talonarios e impresos varios, 2615'35.- Una de Miguel Ferrer, 500 relaciones de deudores contribuyentes, 583.- Total 3884'65 pesetas.

Gobierno y Policía x. Dos cuentas de Juan Ximenes, por gasolina y aceite lubricante servicio coches Ayuntamiento 9200'25.- Dos cuentas de Guaya por arreglar escalera electricistas y llave nueva Archivo Municipal, 286'53.- Ocho cuentas de gas y electricidad S. H. alumbrado publico, dependencias, escuelas, fuerza motriz matadero, escuelas dependencias, instalación contador y consumo gas casa Socorro 180.678'94.- Dos cuentas de Compañia Telefonica Nacional, Enero y Febrero, 6.660'50.- Una de Talleres Electrón, instalación alumbrado Catedral 558'05.- Una de Publicidad Balear, anuncio, 84'.- Una de Antonio Habrés Amengual, cartera documentos- 240'.- Una de Jaime Estapé Marqués, para caballos Policía Montada; 720'.- Una de Antonio Pol Palmer, leña calefacción Casa Consistorial 13.109'90.- Una de Industrial Mercantil Guardiola, latas pintura 1.049'94.- Total 212.378'11 pesetas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Acto seguido se da cuenta de una propuesta del Concejal Sr. Fabregas, solicitando sea concedida la Medalla de la Ciudad, al Sr. Sir Alexander Flemming, y que se rotule con su nombre una de las calles del ensanche de esta

Pasa a cultura propia Sr. Fabregas sobre conce-
Medalla Ciudad al

Dr. Flemming.

Capital.

Se acuerda pase a la Comisión de Cultura.

II

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Dirección

Pase a Alcaldía y Ceremonial escrito Ministerio de Asuntos Exteriores sobre concesión condecoraciones a extranjeros.

General de Administración Local, fecha 4 de los corrientes, sobre la resolución tomada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, relativa a que antes de conceder ninguna gracia, condecoración etc. a un ciudadano extranjero, se comunique con anterioridad al citado Ministerio.

Para a la Alcaldía y Ceremonial.

III

Acto seguido se da cuenta de una propuesta suscrita

Queda sobre la Mesa propuesta forma pago funcionarios en expedientes Contribuciones especiales.

por la Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, relativa a la forma de pago a los funcionarios que intervengan en los expedientes de contribuciones especiales.

Se acuerda quede sobre la Mesa.

Entran en el salón los hrs. Fuster y Pascual.

IV

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Minis-

Para a la C. de Hacienda escrito Ministerio Información y Turismo sobre Festivales de España.

terio de Información y Turismo relativo a la celebración de unos festivales denominados, Festivales de España.

Fuster: Da cuenta del alcance de la comunicación del Ministerio, apropiándola y considera que debe ser aceptada por el Ayuntamiento la oferta que se hace.

Bausá: Apoya al Sr. Fuster, para el presente ejercicio, y se pronuncia en el sentido de que el Ayuntamiento subvencionase, en otros ejercicios, unas Ferias y Fiestas, las que llevarian consigo beneficios para la Ciudad.

Pascual: Considera que las Ferias y Fiestas, deben organizarse a base de un Patronato presidido por el Ayuntamiento.

Alberti: Se muestra conforme, en principio, pero antes considera debe ser adecuata a la población.

Se acuerda que la comunicación de referencia, pase a la Comisión de Hacienda.

V

Fuster: Dice que el Presidente de la Comisión de Senas

Pasa a Rentas y Reacciones propuesta sobre suple-

santa, desea que se le autorice para que se cobre un recargo sobre el precio normal de las sillas que se colocan para pre-

mento nillas semana santa,
del Sr. Fuster.

señalar el paso de las Procesiones, a fin de recaudar fondos para darle un mayor esplendor.

Se acuerda pase a la Comisión de Rentas y Inacciones.

Pascual: Dice que el segundo bloque de viviendas de la Rafael, precisa la colocación de las puertas y maderas, para lo cual se solicitó un crédito adicional ya que en el primitivo presupuesto no estaba incluido este gasto, y por ser de necesidad, ruega se imprima celeridad a esta cuestión.

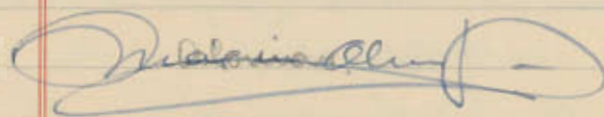
Igualmente se refiere a la cuestión de los ascensores de las viviendas de la calle de Goethe, y solicita se tramite con rapidez.

Se refiere luego a que por la Comisión Permanente se autorizó las obras de apertura de un portal en la Muralla del Paseo de Sagera, condicionado a que se reprodujera una de las Puertas, es decir que la del Mar, y no se ha cumplimentado la condición, y ruega que se tomen las medidas oportunas.

Fuster: Dice que seguramente se habrán tomado las precauciones pertinentes.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico.

El Alcalde,




Juan Manuel

Juan Manuel

Barría

Juan Manuel

alopis

el Vice-Interventor.

Pedro Plana

el Secretario,

Juan Manuel

Nº 23

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinte y tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores de señores vocales para poder celebrarla, procedí remirre de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

el Alcalde,

el Secretario,

Juan Manuel